

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 0022**

Callao, 29 de marzo de 2019

**VISTOS:**

En Sesión del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, el Dictamen N° 009-2019-GRC/CR-CAR de la Comisión de Administración de fecha 29 de marzo de 2019 y el Informe N° 092-2019-GRC/GA de la Gerencia de Administración de fecha 11 de marzo de 2019, respecto a la transferencia financiera para la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Acuerdos del Consejo Regional constituyen normas que expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto, o sujetarse a una conducta o norma institucional.

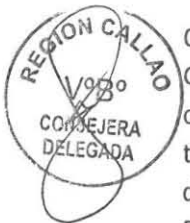
Que, el artículo primero de la Ordenanza Regional N° 000011 de fecha 11 de octubre del 2018 Deroga, el literal b) del artículo 7° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 001 de fecha 14 de enero del 2008.

Que, el Inc. b) del artículo 16° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Derechos y Obligaciones funcionales de los consejeros Regionales señala "Fiscalizar los actos de los Órganos de Dirección y Administración del Gobierno Regional u otras de interés general".

Que, mediante Memorándum 0434-2019-GRC/GRPPAT de fecha 05 de marzo de 2019, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, hace de conocimiento que la Contraloría General de la República, solicita al Titular de la Entidad, la transferencia financiera por la cantidad de S/. 410,590.00 para la contratación de la Sociedad de Auditoria, con la finalidad de realizar labores de control posterior externo al Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año 2018.

Asimismo, hace mención que mediante Informe N° 1997-2018-GRCGRPPAT-OPT de fecha 06 de diciembre de 2018, la oficina de Presupuesto y Tributación, otorgó la Certificación de Crédito Presupuestario por la cantidad de S/. 215,229.00 para la transferencia financiera a favor de dicho Organismo Fiscalizador, de conformidad al Acuerdo de Consejo Regional N° 0081 de fecha 14 de noviembre de 2018, quedando un saldo existente ascendente al importe de S/. 195,361.31, por lo que es necesario el respectivo acuerdo de Consejo Regional.

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a la normatividad expuesta, por mayoría.



**ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la transferencia financiera del saldo existente ascendente al importe de S/. 195,361.31, a la Contraloría General de la República, para la Contratación de la Sociedad Auditoria.

**Segundo.-** Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el fiel cumplimiento el presente Acuerdo Regional.

**Tercero.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO LA TORRE  
CONSEJERA DELEGADA